

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

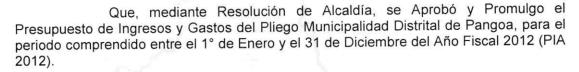


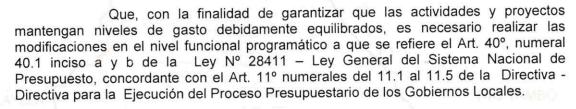


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 222 - 2012-A/MDP

Pangoa, 05 de Marzo del 2012

CONSIDERANDO:





Que, las habilitaciones y anulaciones presupuestarias son transferencias de recursos del mismo pliego, variando las asignaciones aprobadas en el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, debiendo de aprobarse esta mediante Resolución de Alcaldía;

De conformidad con lo prescrito y estando a las facultades conferidas a la Alcaldía por el Art. 20°, inc. 6) de la Ley N° 27979 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FORMALIZASE las Modificaciones Presupuestarias

efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley

General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para

Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de

Febrero del Ejercicio 2012.

ARTICULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia

Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de

la Municipalidad Distrital de Pangoa.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE:



